

JAVIER MUÑOZ CUESTA
Fiscal y profesor de Derecho Penal de la UNAV

EDUARDO RUÍZ DE ERENCHUN
Abogado y profesor asociado de Derecho Penal
Universidad de Navarra

CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE LA REFORMA PENAL DE 2015

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, 2015



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBOOKS
Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters
Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2015 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Javier Muñoz Cuesta y Eduardo Ruíz de Erenchun]

© Portada: Thomsom Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-9098-383-6
Depósito Legal: NA 1308/2015
Printed in Spain. Impreso en España
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 Pamplona

*A Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui,
en reconocimiento a su trayectoria profesional
en la abogacía y en Editorial Aranzadi
durante más de cincuenta años y agradecimiento
por lo que, con tanta paciencia y cariño,
nos ha transmitido y enseñado.*

Los autores

Sumario

Página

PRÓLOGO	25
---------------	----

PARTE GENERAL

TEMA 1

CONVERSIÓN DE FALTAS EN DELITOS LEVES	29
1. ¿En qué consiste brevemente la reforma?	29
2. ¿En qué preceptos del Código penal se suprime la referencia al término falta?	29
3. ¿Qué faltas quedan despenalizadas y qué faltas se convierten en delitos leves?	30
4. ¿Qué consecuencias tiene la condena por un delito leve y cuándo prescribe?	32
5. ¿Qué novedades tiene el procedimiento para el enjuiciamiento de los delitos leves?	34
6. ¿Qué régimen transitorio se aplica a las antiguas faltas? ..	38

TEMA 2

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	41
7. ¿En qué consiste brevemente la reforma?	41
8. ¿Cuándo son penalmente responsables las personas jurídicas?	42

	<i>Página</i>
9. ¿Tiene alguna relevancia el carácter del incumplimiento de los deberes de supervisión, vigilancia y control?	43
10. ¿Qué condiciones debe cumplir la persona jurídica para quedar exenta de responsabilidad?	44
11. ¿Cabe apreciar una eximente incompleta o una atenuante?	47
12. ¿Qué características debe tener el modelo de organización y gestión?	48
13. ¿Qué personas jurídicas son responsables?	50

TEMA 3

SISTEMA DE PENAS; EN ESPECIAL, LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE	53
14. ¿En qué consiste a grandes rasgos la reforma?	53
15. ¿Qué novedades presenta la clasificación de las penas?	54
16. ¿En qué consiste la inhabilitación para la profesión y tenencia de animales?	54
17. ¿Cómo se accede al tercer grado por razones humanitarias?	56
18. ¿Qué es la prisión permanente revisable?	56
19. ¿Qué mecanismos se establecen para poder revisar la prisión permanente?	57
20. ¿Qué períodos mínimos de prisión deben cumplir los condenados con pena de prisión permanente revisable?	57
21. ¿Cómo se limita el cumplimiento de las penas de los delitos acumulados con pena de prisión permanente revisable?	60
22. ¿Cómo se aplican las reglas de determinación de la pena en la prisión permanente revisable?	61
23. ¿Cuál es el régimen penológico del concurso de delitos?	61

TEMA 4

SUSPENSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA	67
24. ¿En qué consiste brevemente la reforma?	67
25. ¿En qué debe fundamentarse la suspensión ordinaria de la ejecución de la pena?	68

	<u>Página</u>
26. ¿Qué condiciones son necesarias para la suspensión ordinaria de la ejecución de la pena?	69
27. ¿Puede suspenderse la ejecución de la pena de forma extraordinaria?	72
28. ¿Qué otras condiciones y deberes pueden imponerse al penado?	74
29. ¿Pueden sustituirse las penas por multa o trabajos en beneficio de la comunidad?	76
30. ¿Qué procedimiento se sigue para decidir sobre la suspensión y qué plazos se establecen?	78
31. ¿Qué causas permiten revocar la suspensión de la ejecución?	79
32. ¿Qué régimen de sustitución de penas se aplica a los ciudadanos extranjeros?	81
33. ¿A qué ciudadanos extranjeros y qué penas se sustituyen por la expulsión?	82
34. ¿Existen excepciones a la sustitución de la pena por la expulsión?	82
35. ¿En qué momento procesal se resuelve sobre la sustitución?	83
36. ¿Puede regresar el extranjero a España?	83
37. ¿Puede acordarse el internamiento en un centro?	84
38. ¿Puede aplicarse el nuevo régimen de la suspensión a delitos cometidos con anterioridad al 1 de julio de 2015? ...	84

TEMA 5

LIBERTAD CONDICIONAL	85
39. ¿En qué consiste básicamente la reforma?	85
40. ¿Qué requisitos deben concurrir para obtener la libertad condicional?	85
41. ¿Puede obtenerse la libertad condicional sin cumplirse las tres cuartas partes de la pena?	86
42. ¿Por qué motivos puede el juez denegar la libertad condicional?	88
43. ¿Pueden imponerse prohibiciones o deberes?	89
44. ¿Qué causas determinan la revocación de la libertad condicional y qué consecuencias tiene?	89

	<u>Página</u>
45. ¿Qué procedimiento se establece para resolver sobre la libertad condicional?	90
46. ¿Cómo acceden a la libertad condicional los enfermos muy graves y septuagenarios?	90
47. ¿Cómo se obtiene la libertad condicional en la prisión permanente revisable?	91

TEMA 6

EL DECOMISO Y OTRAS CONSECUENCIAS ACCESORIAS DEL DELITO	95
48. ¿En qué consiste brevemente la reforma?	95
49. ¿Cuál es el régimen general del decomiso?	96
50. ¿Puede acordarse el decomiso de bienes de cualquier actividad delictiva a partir de indicios?	96
51. ¿Cabe el decomiso sin sentencia condenatoria?	98
52. ¿Se pueden decomisar bienes que han sido transmitidos a terceros?	99
53. ¿Pueden decomisarse bienes procedentes de actividades delictivas previas?	100
54. ¿Qué presunciones se establecen para el decomiso de actividades delictivas previas?	102
55. ¿Qué sucede si no puede llevarse a cabo el decomiso acordado?	103
56. ¿Qué medidas puede adoptar el Juez Instructor?	103
57. ¿Puede extraerse el ADN a los condenados?	104

TEMA 7

EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Y OTRAS CUESTIONES DE LA PARTE GENERAL	107
58. ¿En qué consiste brevemente la reforma?	107
59. ¿Cómo se computa el plazo de prescripción de la pena? ..	108
60. ¿Qué requisitos se exigen para la cancelación de antecedentes penales?	108
61. ¿Qué son razones de género en la agravante del artículo 22.4.ª?	109

	<u>Página</u>
62. ¿Qué consecuencias tienen las sentencias condenatorias de otros Estados de la Unión Europea?	110
63. ¿En qué se ha reformado la protección a las personas con discapacidad?	111

PARTE ESPECIAL

TEMA 8

HOMICIDIO, ASESINATO Y LESIONES	115
64. ¿Cuándo concurre el homicidio agravado?	115
65. ¿En qué se fundamenta la nueva circunstancia que motiva el asesinato?	116
66. ¿Cuándo se agrava el delito de asesinato?	118
67. ¿Todas las muertes causadas por imprudencia son delito?	119
68. ¿Cómo se configura el delito de lesiones después de la derogación de las faltas de esa clase?	120
69. ¿Todas las lesiones causadas por imprudencia son delito?	121
70. ¿Qué otras modificaciones se incluyen en relación al delito de lesiones?	122

TEMA 9

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD MORAL Y LA TRATA DE SERES HUMANOS	125
71. ¿Por qué se elevan las penas y se crean tipos agravados cuando no se da razón del paradero del detenido o secuestrado?	125
72. ¿Cuándo comete la autoridad o funcionario público una detención ilegal?	126
73. ¿Son punibles las amenazas y coacciones leves?	127
74. ¿En qué se fundamenta el delito de matrimonio forzado?	128
75. ¿Cómo se configura el delito de matrimonio forzado?	129
76. ¿Qué relación existe entre el matrimonio forzado y el compelir al abandono o a no regresar al territorio español con ese fin?	130

	<u>Página</u>
77. ¿Es acertada la inclusión como delito el acoso que altera gravemente el desarrollo de la vida cotidiana?	131
78. ¿Han sido modificados los delitos contra la integridad moral?	133
79. ¿Era necesaria la ampliación de las formas de ejecución y las finalidades perseguidas en el delito de trata de seres humanos?	133
TEMA 10	
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	135
80. ¿Cuáles son las causas de la reforma y qué aspectos destacan?	135
81. ¿Cuándo es apreciable delito si la víctima es mayor de dieciséis años y menor de dieciocho?	136
82. ¿En qué se concreta la modificación en los delitos cometidos sobre menores de dieciséis años?	137
83. ¿Qué otras novedades aparecen respecto a los delitos cometidos sobre menores de dieciséis años?	138
84. ¿Cuándo hay delito por quien se lucra de la explotación de la prostitución de otro?	139
85. ¿Cómo se configura el delito de inducir o facilitar la prostitución de un menor o persona con discapacidad?	140
86. ¿Cuál es el concepto de pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad?	141
TEMA 11	
DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO	143
87. ¿Se comete delito cuando se divulgan imágenes o grabaciones íntimas de otra persona obtenidas con su consentimiento?	143
88. ¿En qué consiste el acceso no autorizado a un sistema informático?	144
89. ¿Qué medios son los utilizados para la comisión de la interceptación de las comunicaciones y conductas análogas?	145

90. ¿Cómo se completa la protección del domicilio de las personas jurídicas?	146
CAPÍTULO 12	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO	149
91. ¿En qué consiste brevemente la reforma en los delitos contra el patrimonio y el orden socio-económico?	149
12.1. Delito de hurto	150
92. ¿Cuándo concurre el delito leve de hurto?	150
93. ¿En qué consiste la agravante de neutralización de dispositivos de alarma?	150
94. ¿Cuándo es aplicable la agravación de sustracción de materiales que afectan a suministros de energía o telecomunicaciones?	151
95. ¿Qué condiciones deben concurrir para la aplicación de la agravación de hechos cometido en explotaciones agrícolas?	152
96. ¿Qué otras agravaciones aparecen en el reformado artículo 235.1 CP?	153
12.2. Delito de robo	154
97. ¿Qué aspectos destacan en la nueva definición del delito de robo?	154
98. ¿Qué otras novedades aparecen en la LO 1/2015, en los delitos de robo?	155
12.3. Delito de estafa	156
99. ¿Qué agravantes específicas complementan el delito de estafa?	156
12.4. Delitos de administración desleal y apropiación indebida	157
100. ¿Cuál es el fundamento de la creación del delito de administración desleal?	157
101. ¿Qué características generales sobresalen en el delito de administración desleal?	159
102. ¿Cómo se configuran las distintas formas del delito de apropiación indebida en la LO 1/2015?	161

	<i>Página</i>
12.5. Frustración de la ejecución e insolvencia punible	162
103. ¿Qué diferencias existen entre frustración de la ejecución e insolvencia punible?	162
104. ¿Hay modificaciones sustanciales en el delito de alzamiento de bienes?	163
105. ¿En qué consiste el delito de proporcionar información inveraz a la autoridad encargada de la ejecución contra el deudor?	164
106. ¿Es delito el uso de bienes embargados por la autoridad?	166
107. ¿Qué contenido tiene el capítulo de las insolvencias punibles después de la LO 1/2015?	167
108. ¿Cuáles son las conductas contrarias al deber de diligencia realizadas en situación de crisis económica que ponen en peligro los intereses de los acreedores y el orden socioeconómico, o son directamente causales de la situación de concurso?	168
109. ¿Qué otras cuestiones destacan en el delito de concurso punible o bancarrota?	169
110. ¿Cuándo se agrava el concurso punible o bancarrota?	170
111. ¿El favorecer a un acreedor estando en situación de crisis económica es delictivo?	171
12.6. Delito de daños	172
112. ¿Qué aspectos han sido modificados en el delito de daños?	172
113. ¿En qué se concreta la remodelación de los delitos de daños informáticos?	173
12.7. Delitos relativos a la propiedad intelectual o industrial	174
114. ¿Qué aspectos generales sobresalen en la reforma de los delitos contra la propiedad intelectual?	174
115. ¿Qué características y consecuencias tiene el delito de facilitar el acceso o la localización en internet de lo que es objeto de propiedad intelectual?	176
116. ¿Qué modificación ha experimentado la venta ambulante de obras protegidas por la propiedad intelectual?	177
117. ¿Cuándo se comete el delito contra el derecho de marcas?	178
118. ¿Qué modificación ha experimentado la venta ambulante de productos protegidos por la propiedad industrial?	180

	<i>Página</i>
12.8. Delitos de corrupción en los negocios	180
119. ¿En qué se ha modificado la corrupción en los negocios respecto a la ya existente antes de la LO 1/2015 CP?	180
120. ¿En qué consiste la corrupción en actividades económicas internacionales?	181
121. ¿Cuándo se agrava la corrupción en los negocios?	182
122. ¿Qué se ha modificado en las disposiciones generales de los delitos contra la propiedad intelectual, industrial, mercado y corrupción en los negocios?	183
12.9. Receptación	184
123. ¿Qué alteraciones ha sufrido la receptación en la reforma del CP por LO 1/2015?	184
 TEMA 13	
FINANCIACIÓN ILEGAL DE PARTIDOS POLÍTICOS	187
124. ¿Qué relación tienen los tipos penales con la LO 8/2007, sobre financiación de los partidos políticos?	187
125. ¿En qué consiste la financiación ilegal pasiva de partidos políticos?	188
126. ¿En qué consiste la financiación ilegal activa de partidos políticos?	189
127. ¿Qué alcance tienen los tipos agravados?	190
128. ¿Pueden ser responsables penalmente las personas jurídicas?	192
129. ¿Qué contenido tiene el delito de estructuras u organizaciones con la finalidad de financiar ilegalmente a partidos políticos?	193
 TEMA 14	
DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y CIUDADANOS EXTRANJEROS	197
130. ¿Qué particularidades ofrece la suspensión de la ejecución de las penas en los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social?	197

	<u>Página</u>
131. ¿Cómo se amplía la lucha contra la violación de los derechos de los trabajadores?	199
132. ¿Qué aspectos más sobresalientes se contienen en los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros? ..	200

TEMA 15

DELITOS CONTRA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y ANIMALES DOMÉSTICOS	203
133. ¿Cuándo puede demorarse la demolición de una construcción ejecutada en terrenos de especial protección o no urbanizables?	203
134. ¿Cómo se refuerza la protección del patrimonio histórico?	204
135. ¿Cómo queda después de la LO 1/2015, la estructura de los delitos contra el medio ambiente?	205
136. ¿Cuándo se cometen y se agravan las conductas contra la flora?	206
137. ¿Qué novedades se recogen en la LO 1/2015 sobre la protección de la fauna?	207
138. ¿Qué modificaciones aparecen en el CP sobre maltrato de animales?	208
139. ¿Cuándo se agrava o atenúa el delito de maltrato animal?	210

TEMA 16

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA	213
140. ¿En qué consiste brevemente la reforma de estos delitos?	213
141. ¿Cómo se regula la posesión o tráfico de materiales nucleares o sustancias radiactivas?	213
142. ¿Qué agravaciones se incluyen en los incendios forestales?	214
143. ¿Cómo se castigan las conductas que recaen sobre medicamentos?	215
144. ¿Cuándo se agravan los delitos anteriores?	217

TEMA 17

FALSEDADES	219
145. ¿En qué consisten las novedades en los delitos de falsedad?	219
146. ¿Qué ha sido modificado en la falsedad de moneda?	219
147. ¿Qué se ha reformado en las llamadas falsedades personales?	220

TEMA 18

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	223
148. ¿Qué novedades generales aparecen en la reforma CP sobre estos delitos?	223
149. ¿Qué medidas se adoptan en el delito de revelación de secretos por funcionario?	224
150. ¿Cómo se configura el concepto de funcionario en el delito de cohecho?	224
151. ¿Qué aspectos generales presenta el nuevo delito de malversación?	225
152. ¿Qué elementos son necesarios para que concurran las dos modalidades de malversación propia?	226
153. ¿Qué circunstancias agravan o atenúan el delito de malversación?	228
154. ¿Cuándo es aplicable la malversación impropia cometida por los administradores concursales?	230
155. ¿Qué otras modificaciones son relevantes en los delitos contra la Administración Pública?	231

TEMA 19

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y CONTRA LA CONSTITUCIÓN	233
156. ¿Qué caracteres presenta el delito de inutilización de dispositivos técnicos de control?	233
157. ¿Qué particularidades presenta el causar la muerte al Rey, la Reina o a sus familiares?	234

	<i>Página</i>
158. ¿Qué formas de castigo se prevén cuando se incita al odio o a la discriminación?	235
159. ¿Qué otras cuestiones son de interés en las figuras delictivas que incitan al odio o la discriminación?	238
160. ¿Qué contenido tiene el delito de asociación ilícita?	239

TEMA 20

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	241
161. ¿Qué conductas pueden cometerse en el delito de atentado?	241
162. ¿Sobre qué sujetos se perpetra el delito de atentado?	242
163. ¿En qué supuestos se agrava el delito de atentado?	243
164. ¿En qué se caracteriza el delito de resistencia y desobediencia?	244
165. ¿Cómo se regulan los desórdenes públicos después de la LO 1/2015?	245
166. ¿Cuándo se agrava el delito de desordenes públicos?	246
167. ¿En qué consiste el delito atenuado de entrada en locales y establecimientos de un modo que altere su normal actividad?	247
168. ¿Qué otros delitos se incluyen en los desordenes públicos en la reforma CP?	248
169. ¿Qué caracteriza la reforma de los delitos de terrorismo?	249
170. ¿Cómo se describen las organizaciones y grupos terroristas después de la LO 2/2015?	250
171. ¿Qué se entiende por delito de terrorismo?	250
172. ¿Cómo se penalizan los delitos de terrorismo?	252
173. ¿Qué modificación se ha operado en el depósito de armas o tenencia o depósito aparatos explosivos?	252
174. ¿En qué consiste capacitarse para cometer delitos de terrorismo?	253
175. ¿Cuándo hay actos de financiación del terrorismo?	254
176. ¿Qué otras conductas son relevantes en los reformados delitos de terrorismo?	255
177. ¿Qué otras modificaciones se han producido en los restantes delitos contra el orden público?	256

	<u>Página</u>
TEMA 21	
DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	257
178. ¿En qué consiste la reforma CP en estos delitos?	257
ÍNDICE POR MATERIAS	259
ÍNDICE POR PRECEPTOS MODIFICADOS	281
CUADROS COMPARATIVOS	293
Cuadro sinóptico y comparativo de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal (RCL 2015, 439)BOE 31 marzo 2015 núm. 77	293
Cuadro sinóptico y comparativo de la Ley Orgánica 2/2015, de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal en materia de delitos de terrorismo (RCL 2015, 440)	525
CIRCULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	545
– Circular 1/2015, de 19 de junio de 2015, Fiscalía General del Estado, sobre pautas para el ejercicio de la acción penal en relación con los delitos leves tras la reforma penal operada por la LO 1/2015	547
– Circular 2/2015, de 19 de junio de 2015, Fiscalía General del Estado, sobre los delitos de pornografía infantil tras la reforma operada por LO 1/2015	565
– Circular 3/2015, de 22 de junio de 2015, Fiscalía General del Estado, sobre el régimen transitorio tras la reforma operada por LO 1/2015	587
– Circular 4/2015, de 13 de julio de 2015, Fiscalía General del Estado, sobre la interpretación de la nueva regla penológica prevista para el concurso medial de delitos	609